



#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 09:15 horas del día 04 de abril de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

## Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones. Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa. Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. C. Bricio Baldemar Rivera Orozco. Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana. Lic. Luis Beas Gutiérrez. Suplente.





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco Lic. Leopoldo Leal León. Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. Lic. José de Jesús Vázquez Hernández.

## Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana. Lic. Juan Carlos Razo Martínez. Suplente.

Tesorera Municipal Mtra. Adriana Romo López. Titular.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Lic. Sergio Barrera Sepúlveda. Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional Dr. José Antonio de la Torre Bravo.

Regidora Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Lic. Denisse Duran Gutiérrez.

Titular.

Representante del Consejo Ciudadano de Control L.C.P. Luis Romero Luna. Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo. Cristian Guillermo León Verduzco Titular. Nacional.





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:16 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:

A. Presentación y de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

22

Aprobado por unanimidad de votos por parte de løs integrantes del Comité presentes.

5





### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Punto Cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.

A. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: E. 01.03.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201900512

**Área Requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Suministro de gasolina y diésel mediante dispositivo electrónico con chip y/o medio electrónico con software integral de flotillas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

# Proveedores que cotizan:

- 1. Servicio Colotlan Express S.A. de C.V.
- 2. General de Servicios y Combustibles S.A. de C.V.
- 3. Estación de Servicio de las Torres S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Estación de Servicio de las Torres S.A. de C.V.	No presenta el listado de gasolineras.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

XXXX

7





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		e Servicios y es S.A. de C.V.	Servicio Colotlan Express S.A. de C.V.			
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida		
1	Suministro de Gasolina y Diésel mediante dispositivo electrónico con chip y/o medio electrónico con software integral de flotillas	1	EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE ES VARIABLE. DISPOSITIVO CON CHIP SIN COSTO.		EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE ES VARIABLE. DISPOSITIVO CON CHIP SIN COSTO.	Total Panida		
	SUBTOTAL			\$103,448,275.86		\$103,448,275.86		
	I.V.A.			\$16,551,724.14		\$16,551,724.14		
	TOTAL			\$120,000,000.00		\$120,000,000.00		

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo	A.
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración	/

# Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0033/2019

De conformidad con los criterios establecidos en las bases, al ofertar en mejores condiciones, ya que ambas empresas cumplen con cada uno de los puntos técnicos solicitados y cotizaron en igualdad, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		de Servicios y es S.A. de C.V	Servicio Colotla	n Express S.A. de C.V.
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de Gasolina y Diésel mediante dispositivo electrónico con chip y/o medio	1	EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE ES VARIABLE. DISPOSITIVO CON CHIP SIN COSTO.		EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE ES VARIABLE. DISPOSITIVO CON CHIP SIN COSTO.	





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

electrónico con software integral de flotillas	a)			
SUBTOTAL		\$103,448,275.86	v.	\$103,448,275.86
I.V.A.		\$16,551,724.14		\$16,551,724.14
TOTAL		\$120,000,000.00		\$120,000,000.00

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Ramos Chávez, Director de Administración.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Lic. Francisco Javier Ramos Chávez, Director de Adquisiciones, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

X) M





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Servicio Colotlan Express S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E.02.03.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201900402

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de

Construcción de la Comunidad.

Objeto de licitación: toldos, tablones, sillas plegables y vallas de señalamiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

#### Proveedores que cotizan:

- 1. Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.
- 2. Manuel de Jesús Luna Calzada
- 3. Grupo Mexivo S.A. de C.V.
- 4. Estructuras Techos y Transformaciones S.A. de C.V.
- 5. Activa Zone S.A. de C.V.
- 6. Practimuebles Ram S.A. de C.V.
- 7. Ber-Mar Universal S.A. de C.V.
- 8. Rolmo Representaciones S.A. de C.V.
- 9. Eleganza Muebles de Oficina S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante Motivo

Estructuras Techos y Transformaciones S.A. de C.V.

Presenta el formato 32-D con opinión negativa





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Eleganza Muebles de Oficina S.A. de C.V.

No presenta documentación, solo la propuesta económica.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se anexa a la presente acta, tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Karen María Gutiérrez Lascurain	Titular de la Autoridad del Espacio Publico
Gual	

## Mediante oficio de análisis técnico número AEP/050/2019

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. Monto Global \$ 1'219,006.88

PARTIDA DESCRI	DESCRIPCION	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.				
			Precio Unitario	Total Partida			
1	TOLDO TOLDOS DE 3 MTS X 3MTS CON LONA ROTULADA. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	11	\$10,440.00	.\$114,840.0			
2	TABLON TABLONES DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ALTA DENSIDAD, PLEGABLE DE 1.83MTS X .75MTS, DE COLOR BLANCO. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	11	\$1,476.00	\$16,236.00			

X





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

	I.V.A. TOTAL			\$168,138.88 \$1,219,006.88
	SUBTOTAL			\$1,050,868.00
5	VALLAS SEÑALAMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PISO, CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 ½" DE ACERO CALIBRE 18 CON ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE, SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	31	\$1,990.00	\$61,690.00
4	VALLAS SEÑALAMIENTOS DE CERRAMIENTO PARA PISO, CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/2", DE ACERO CALIBRE 18', CON ACABADO ANTICORROSIVO Y ESMALTE FLUORECENTE, SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	434	\$1,933.00	\$838,922.00
3	SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR CROMADA CON REGATONES. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	70	\$274.00	\$19,180.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantia correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que quente con poder notarial correspondiente.

and for

te con poder notarial correspondiente.

J NO





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

## Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 09:34 horas del día 04 de abril de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron da cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Integrantes Vocales con voz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales Representante Suplente

Lic. Alfonso Tostado González.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Sublente

Lic. Luis Beas Gutiérrez.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

Lic. Leopoldo Leal León

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

9.

len de la companya della companya della companya de la companya della companya de





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

Lic. José de Jesús Vázquez Hernández

Representante del Consejo Coordina der de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. Titular

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Lic. Juan Carlos Razo Martínez.

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Suplente.

Mtra. Adriana Romo López

Tesorera Municipal

Titular

Lic. Sergio Barrera Sepulveda

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,

Patrimonio y Presupuestos.

Suplente





#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019

## Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Dr. José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Lic. Denisse Duran Gutierrez.

Regidora Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Titular.

L.C.P. Luis Romero Lung

Consejo Ciudadano de Control

Titular.

Cristian Guillermo León Verduzco

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 04 de Abril de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.

fun X



#### Requisición 201900402

	T		Τ													1	1
			GRUPO INDUST	RIAL JOME S.A. DE C.V.	MANUEL DE J	ESUS LUNA CALZADA	GRUPO	MEXIVO S.A. DE C.V.	ACTIVA ZON	E S.A. DE C.V.	PRACTIMUEDO	ES RAM S.A. DE C.V.	BER-MAR UNIV	ERSAL S.A. DE C.V.	ROLMO REPRESE!	ITACIONES S.A. DE C:V.	
PARTIDA	DESCRIPCION.	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	
1	TOLDO TOLDOS DE 3 MTS X 3MTS CON LONA ROTULADA. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	11	\$10,440.00	\$114,840.00	\$10,000.00	\$110,000.00	\$9,000.00	\$99,000.00	\$13,400.00	\$147,400.00	\$9,600.00	\$105,600.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	,
2	TABLON TABLONES DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ALTA DENSIDAD, PLEGABLE DE 1.83MTS X. 75MTS , DE COLOR BLANCO. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	11	\$1,476.00	\$16,236.00	\$1,500.00	\$16,500.00	\$2,500.00	\$27,500.00	\$2,099.00	\$23,089.00	\$1,548.00	\$17,028.00	\$1,175.00	\$12,925.00	\$1,290.00	\$14,190.00	
3	SILLA SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR REOMADA CON AEGATONES. SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	70	\$274.00	\$19,180.00	\$700.00	\$49,000.00	\$790.00	\$55,300.00	\$689.00	\$48,230.00	\$348.00	\$24,360.00	\$570.00	\$39,900.00	\$325.00	\$22,750.0	0
4	VALLAS SEÑALAMIENTOS DE CERRAMIENTO PARA PISO, CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/2", DE ACERO CALIBRE 18', CON ACABADO ANTICORROSIVO Y ESMALTE FLUORECENTE, SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	434	\$1,933.00	\$838,922.00	\$2,100.00	\$911,400.00	\$2,900.00	\$1,258,600.00	\$3,499.00	\$1,518,566.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.0	No.
5	VALLAS SEÑALAMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PISO, CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/1" DE ACERO CALIBRE 18 CON ACABADO EN ANTICORROSINO Y ESMALTE, SE ANEXA DISEÑO AUTORIZADO Y ARCHIVO DE CARACTERISTICAS DEL MATERIAL.	31	\$1,990.00	\$61,690.00	\$2,100.00	\$65,100.00	\$2,600.00	\$80,600.00	\$3,199.00	\$99,169.00	NO COTIZA	\$0.00	O NO COTIZA	\$0.00	NO COTIZA	\$0.0	ю
	SUBTOTAL			\$1,050,868.00		\$1,152,000.00		\$1,521,000.00		\$1,836,454.00		\$146,988.00		\$52,825.00		\$36,940.0	_
	I.V.A.			\$168,138.88		\$184,320.00		\$243,360.00		\$293,832.64		\$23,518.08		\$8,452.00	-	\$5,910.4	_
	TOTAL			\$1,219,006.88		\$1,336,320.00		\$1,764,360.00		\$2,130,286.64	1	\$170,506.08	8 [	\$61,277.00		\$42,850.4	ιÜ

ous